

UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR)

OBJETIVO

En la Unidad Básica de Rehabilitación se otorga la asistencia integral con sentido humano a las personas con capacidades diferentes, así mismo prestar servicios de atención a todas las personas que requieran rehabilitarse para contribuir a mejorar su calidad de vida en condiciones de mayor independencia.

FUNCIONES

Brindar a la ciudadanía un trato amable y cordial

Entregar un informe mensual de cada una de las actividades realizadas en el área de Psicología, Consultas de Rehabilitación,

TERAPIA DE LENGUAJE Y TERAPIA DE REHABILITACIÓN

- Elaborar informe mensual para El CREE con la información que esta dependencia requiera. Dar seguimiento a los diversos programas con que cuenta el DIF Municipal inherentes al área.
- Informar a la Directora del Sistema DIF Municipal, sobre avances y resultados de los asuntos encomendados.

ÁREA PSICOLOGÍA

- Promueve los servicios de atención psicológica entre la población marginada en el Municipio.
- Coordina los servicios psicológicos en los programas, jornadas y eventos especiales en los que se requiera apoyo de personal.
- Programar la atención psicológica a los usuarios que solicitan el servicio por primera vez.
- Referir casos de pacientes con especialistas.
- Dar seguimiento a la conducta de los pacientes atendidos.
- Brindar asesoría psicopedagógica a los padres de los pacientes.
- Participar en las jornadas médicas para brindar consulta psicopedagógica.
- Dar cursos y talleres a los padres o tutores de los pacientes.
- Registrar sistemáticamente la información del paciente.
- Dar terapias psicológicas individual, familiar y de pareja.
- Impartir cursos y talleres psicológicos dirigido al público en general.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, las que señalen las disposiciones legales.

TRABAJO SOCIAL

Brinda una atención social de excelente profesionalismo, trato humano y digno a las familias que acuden a esta institución en busca de apoyo, con actitud sensible y solidaria, así como analizar y estudiar cada una de las problemáticas expuestas para orientar, canalizar y gestionar de manera eficaz el apoyo solicitado de acuerdo a las disposiciones legales.

TERAPISTA FÍSICO

Contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, otorgándoles servicios que les ayuden a recuperar las funciones básicas de sus órganos, pero sobre todo que les permitan incorporarse en su entorno social y brinda terapias físicas y ocupacionales a las personas con discapacidad.